

MOVIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 29 de julio de 2019, la publicación de las modificaciones al contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales, retiro de socio, dentro del Expte. N° 3047/19. En fecha 26 de julio de 2019, el Sr. El Sr. Luis Alberto Finkelstein, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) al cesionario Sr. Martin Damian Finkelstein. El Sr. Luis Alberto Finkelstein, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de pesos veinti siete mil (\$ 27.000) a la cesionaria Daniela Nurit Finkelstein, quedando el capital social de MOVIMIENTOS S.R.L., conformado de la siguiente manera: El socio Martin Damian Finkelstein la cantidad de seis mil novecientas (6.900) cuotas de capita 3/d pesos diez (\$ 10) cada una que representan un valor nominal de pesos sesenta Y nueve mil (\$ 69.000), y la socia Daniela Nurit Finkelstein la cantidad de cinco mil cien (5.100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan un valor nominal de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000).

\$ 45 398469 Ago. 21

MANAGE S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Ruben Ramon Teves, de apellido materno Velazquez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Vietri (D.N.I. 5.625.750), con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1 225 piso 5 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 19 de julio de 1947, de profesión abogado y contador público, de sexo masculino, con D.N.I. 6.186.089, CUIT 20-06186089-5; Julio Cesar Perafan, de apellido materno Giacaglia, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Urquiza N° 1331 piso 9 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de julio de 1961, de profesión comunicador social, de sexo masculino, con D.N.I. 14.506.801, CUIT 20-14506801-1 y Mario Eduardo Chernomordik, de apellido materno Slavkis, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Paraguay N° 327 piso 3 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de marzo de 1959, de profesión arquitecto, de sexo masculino, con D.N.I. 13.255. 172, CUIT 20-13255172-4.

Fecha de constitución: 4 de enero de 2019.

Razon social: MANAGE S.A.

Domicilio: Paraguay N° 327 E.P. Of. B - Rosario - Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración, gestión, promoción, diseño y ejecución de desarrollos inmobiliarios tanto urbanos como rurales. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá prestar servicios de asistencia técnica y supervisión de obras actuar como administradora o fiduciaria en desarrollos inmobiliarios; estudiar, diseñar, planear, y contratar y ejecutar por cuenta de terceros, toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; y desarrollar acciones de marketing, comunicación y publicidad de los emprendimientos.

Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$ 100,00 (cien pesos), valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Composición del directorio y datos de los directores designados: Director titular y Presidente a: Mario Eduardo Chernomordik, D.N.I. 13.255.172, CUIT 20-13255172-4, quien constituye domicilio especial en calle Paraguay N° 327 piso 3 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director titular y Vicepresidente: Julio Cesar Perafan, D.N.I. 14.506.801, CUIT 20-14506801-1, quien constituye domicilio especial en calle Urquiza N° 1331 piso 9 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Ruben Ramon Teves, D.N.I. 6.186.089, CUIT 20-06186089-5; quien constituye domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 1225 piso 5 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 103 398536 Ago. 21

MINIMARKET 3 S.R.L.

CONTRATO

1. Socios, Sanchez Maria Cristina, DNI N° 6.730.287, CUIT N° 27-06730287-2, argentina, nacida el 08/12/1951, Jubilada, Divorciada 5/ Resol. 642 del 13/11/2003 Trib. Coleg. Familia 4º Nom., domiciliada en calle Santa Fe 6563, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Cicotti Gustavo Tomas, DNI n° 27.882.004, CUIT: 2027882004-2, argentino, comerciante, nacido el 21/12/1979, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 6563 de Rosario, provincia de Santa Fe Fecha de constitución: 28 de Marzo de 2018.

2. Denominación: MINIMARKET 3 S.R.L.

3. Domicilio: Mitre 642, Rosario (S. Fe).

4. Objeto: a) Venta por menor de productos para Quioscos. b) Venta y Distribución por mayor de productos y bebidas. c) Servicios de logística en comisión. Punto de distribución. d) Servicios de cobro por cuenta y orden de terceros en comisión.

5. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R. P.C.

6. Capital: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) divididas en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 cada una.

7. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los gerentes. Los socios, podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean socios de esta sociedad. Se nombra Gerente a: Cicotti Gustavo Tomas, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La fiscalización estará a cargo de los socios.

8. Representarán a la sociedad Gerentes quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

9. El ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 398495 Ago. 21

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratulados TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L s/Cesión Cuotas- Modificación Clausula Administración - Ratificación Gerentes Expte, 374/2018, CUIJ 21-05790929-0; Pedro Antonio Perez, argentino, apellido materno Rocci, nacido el día 02 de Septiembre de 1.944 , D.N.I N° 6.138.201, comerciante, CUTT 20-06138201-2, de estado civil viudo, D.N.I. N° 4.671.232, domiciliado en calle Bv. Solís N° 647 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, Ramiro Perez Benseny, argentino, apellido materno Benseny, nacido el día 04 de Agosto de 1.973, D.N.I. N° 23.495.353, comerciante, CUIT 20-23495353-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Los Ceibos N° 475 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y Marina Perez Benseny, argentina, apellido materno Benseny, nacida el día 22 de Marzo de 1.976, D.N.I. N°25.178.524, comerciante, CUIT 23-25178524-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Ramiro Jesús Morgado, D.N.I. N° 26.883.051, domiciliada en calle Bv. Solís N° 647 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, han resuelto reunirse a los fines de convenir las siguientes modificaciones:

Cesión de cuotas - Modificación cláusula administración - Ratificación Gerentes.-Antecedentes-contratos inscripto el día 22-12-1998 al T 149 - folio 19.391-N° 2.182.

Modificaciones.- Modif. Objeto- Aumento capital - Prorroga Inscripciones el día 09-04-2008 al T° VI - F°

042 - N° 1.278.- Designacion Nvo. Gerente Inscripta el día 18-10- 2012 al T° X - F° 119 - N° 2.008.- Cambio Jurisdicción. (Rosario) Inscripta el día 27-05-2014 al T° XI - F° 215- N° 2.264 Modificación sede social Inscripta el día 30-07-2014 - T° XI - F° 237- N° 2.286.- Cesión de cuotas -Ratificación gerentes Inscripta el día 05-03-2015 - T° 11 F° 317 N° 2.765.- 1)- Cesión cuotas.- El Señor Ramiro Perez Benseny en carácter de “cedente” dice que vende cede y transfiere la cantidad de 80 (Ochenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) a Pedro Antonio Perez- Esta venta se realiza por \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma. La Señora Marina Perez Benseny en carácter de “cedente” dice que vende cede y transfiere la cantidad de 80 (Ochenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) a Pedro Antonio Perez. Esta venta se realiza por \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, los cedentes, Ramiro Perez Benseny y Marina Perez Benseny transfieren al cesionario, Pedro Antonio Perez, los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento. Dada las cesiones arriba mencionadas se modifica la cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 200 (doscientos) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción : Ramiro Perez Benseny, posee la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una que representan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), Marina Perez Benseny posee la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y Pedro Antonio Perez posee la cantidad de 160 (ciento sesenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato. 2). Modificación cláusula administración - Ratificación gerentes. Los socios acuerdan modificar la redacción de la Cláusula Administración, y Ratificar en los cargos a los gerentes en funciones. En consecuencia la misma queda redactada de la siguiente manera: Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin podrán actuar de manera individual e indistinta de cualesquiera de ellos, debiendo utilizar su propia firma con el aditamento “Socio Gerente “ o “Gerente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63- Art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Para la compra y/ o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios. En este acto, los socios Pedro Antonio Perez, D.N.I. N° 6.138.201- CUIT 20-06138201-2, Ramiro Perez Benseny, D.N.I. N° 23.495.353 - CUIT 20-23495353-3 y Marina Perez Benseny, D.N.I. N° 25.178.524 - CUIT 23-25178524-4 se designan para ocupar los cargos de gerentes: quienes a tales fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio- Gerente” o “Gerente” procedida de la Denominación Social. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social. Previa lectura y ratificación del presente los socios firman el mismo en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial/Art. 10 Inc. “a”, ley 19.550).

PRARIZZI MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Daniel Prarizzi, argentino, mayor de edad, apellido materno Petry, nacido el 16 de Diciembre de 1989, D.N.I. N° 34.175.793, CUIL/CUIT 20-34175793-3, vendedor, soltero, con domicilio en Calle Jacarandá N° 553 de la ciudad de Armstrong; Martin Alejandro Prarizzi, argentino, mayor de edad, apellido materno Petry, nacido el 20 de Agosto de 1993, D.N.I. N° 37.264.818, CUIL/CUIT 20-372648.180, ingeniero agrónomo, soltero, con domicilio en Calle Jacarandá N° 553 de la ciudad de Armstrong; y Ana María Petry, argentina, mayor de edad, apellido materno Campos, nacida el 15 de Febrero de 1966, D.N.I. N° 17.778.068, CUIT/CUIL 27-17778068-0, docente, casada en primeras nupcias con José Prarizzi, con domicilio en Calle Jacarandá N° 553 de la ciudad de Armstrong.

Fecha contrato social: 5 de Agosto de 2019.

Razón social: PRARIZZI MAQUINARIAS S.R.L.

domicilio: Calle Jacarandá N° 553 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a: 1- Fabricación y comercialización de maquinaria de uso agropecuario no autopropulsada, sus repuestos y accesorios, y el mantenimiento o reparaciones de las mismas. 2- Explotación Agropecuaria y prestación de servicios relacionados con dicha actividad como ser siembra, fumigación, movimiento de suelo y recolección de cultivos.

Plazo: treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$500.000,00 (Pesos quinientos mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Pablo Daniel Prarizzi, 16.667 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una o sea \$ 166.670,00 (Pesos Ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta), Martin Alejandro Prarizzi, 16.667 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una o sea \$ 166.670,00 (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta) y Ana María Petry, 16.666 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una o sea \$ 166.660,00 (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta).

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Martín Alejandro Prarizzi.

Fiscalización: a cargo de los socios Pablo Daniel Prarizzi, Martin Alejandro Prarizzi Y Ana María Petry.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 90 398246 Ago. 21

PV IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la cesión de Cuotas Sociales y modificación de la cláusula quinta del contrato social de PV IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS SRL, inscripta en el Registro Público de Rosario el 16 de Diciembre de 2008, al Tomo 159, Folio 28687 N°2283 efectuada el 16 del mes de Abril de 2019 como así también la modificación de dicha cesión de Cuotas Sociales y de la cláusula quinta de capital social nuevamente, llevada a cabo el 7 de mayo de 2019. Por lo tanto se informa:

1) Cesión de Cuotas : Ariel Antonio Caula, de nacionalidad argentina, DNI 22.094.941, CUIT 23-22094941-9, de profesión empresario, nacido el 27 de mayo de 1971, casado en primeras nupcias con Vanina Delgrosso, domiciliado en calle 9, N° 1031, en Las Parejas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de PV IMPLEMENTOS AGRICOLAS SRL, o sea 200 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una, que representan el 2% del total del capital social de (\$ 100.000), a favor de Gerónimo Leandro Volpato , de nacionalidad argentina, DNI 30.071.049, CUIT 20-30071049-3, de profesión empresario nacido el 31 de marzo de 1983, soltero, domiciliado en calle 15 n° 620 de la ciudad de Las Parejas, Dto Belgrano, provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 2000(pesos dos mil) y Daniel Dario Castellano, de nacionalidad argentina, DNI 13.971.780, CUIT 20-13971780-6, nacido el 29 de junio de 1960, casado en primeras nupcias con Viviana María Rosa Martoglia, de profesión empresario, domiciliado en Av 21 n°1741 de la ciudad de Las parejas, departamento Belgrano. Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de PV IMPLEMENTOS AGRICOLAS SRL, o sea 1.500 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una, que representan el 15% del total del capital social de (\$ 100.000), a favor de Jorge Antonio Pieretti , de nacionalidad argentina, DNI 11.615.048, CUIT 20-11615048-5, nacido el 30 de julio de 1955, casado en segundas nupcias con Marcela Noemi Torresi, empresario, domiciliado en calle 23 bis N°1513, Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 15.000(pesos quince mil).

2) Por las Cesión efectuada, el Capital Social de cien mil pesos (\$ 100.000) queda suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: Gerónimo Leandro Volpato posee 8.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 85.000(pesos ochenta y cinco mil) y Jorge Antonio Pieretti posee 1.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil) del mismo.

\$ 70 398450 Ago. 21

RUSSEMBERGER Y PRATTO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro 01106-0008421-3 - RUSSEMBERGER Y PRATTO S.A. de trámite por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la ciudad de Santa

Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que con fecha 29.08.2016, los Señores Aldérico Alfredo Russemlberger, apellido materno Lodi, argentino, nacido el de 16 de Marzo 1929, casado, de profesión transportista, domiciliado en calle Rivadavia n° 615, D.N.I. n° 6.202.780. C.U.I.T. n° 20-06202780-1 y, Hector Santiago Pratto, apellido materno Viola, argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 24 de Marzo de 1952, casado, domiciliado en Avenida Sarmiento n° 245, D.N.I. n° 10.057.478, C.U.I.T. n° 20-10057478-1, ambos de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, en sus caracteres de únicos integrantes de RUSSEMBERGER ALDÉRICO ALFREDO y PRATTO HECTOR SANTIAGO S.H., CUIT n° 30-61950036-5; resolvieron la disolución sin liquidación de la referida sociedad de hecho; decisión ratificada por actas de fechas 09.11.2018 y 26.07.2019; procediendo a reorganizar la misma dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y art. 77 de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias, constituyendo con su patrimonio una Sociedad Anónima denominada RUSSEMBERGER y PRATTO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de de RUSSEMBERGER ALDÉRICO ALFREDO y PRATTO HECTOR SANTIAGO S.H., fijando su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Sede Social en calle 9° de Julio n° 471 de dicha localidad; con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y, con un capital social de dos millones doscientos mil pesos (\$ 2.200.000), representado por dos mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, integrado: \$ 2.115.809,74 oportunamente aportado a la sociedad de Hecho y, \$ 84.190,26 en efectivo.

Santa Fe, 12 Agosto de 2019.

\$ 85 398544 Ago. 21

SANATORIO MEDICO

QUIRURGICO SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados SANATORIO MEDICO QUIRURGICO s/Designación de autoridades, (Expte. N° 1574, F° , año 2.019) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el de Mayo de el Directorio de la Sociedad SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SANTA FE S.A. ha quedado constituido por él término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1.954, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11085565-7; Vicepresidente: Carlos Salvador Strada, D.N.I. N° 6.255.007, nacido el 1° de Mayo de 1.944, viudo, argentino, médico, domiciliado en calle Pedro Centeno N° 898 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-06255007-4; Directores titulares: Hugo Edmundo Moroni, D.N.I. N° 5.411.517, nacido el 19 de Octubre de 1.948, casado, argentino, médico, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05411517-3; Roberto Antolín Giménez, D.N.I. N° 7.635.479, divorciado, argentino, médico, domiciliado en Bvard. Gálvez N° 2236 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07635479-1 y Manuel Federico López Pujato, D.N.I. N° 10.862.030, nacido el 4 de Abril de 1.953, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Defensa N° 7876 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-10862030-8 y Directores suplentes: María Graciela Inés Beltramino, D.N.I. N° 10.315.591,

casada, argentina, bioquímica, domiciliada en calle 10 de Mayo N° 1341 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-10315591-1; Sebastián del Pazo, D.N.I. N° 17.728.403, nacido el 13 de Julio de 1.966, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Entre Ríos N° 2750 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-17728403-4 y Carlos Leopoldo Nigro, D.N.I. N° 10.714.402, nacido el 6 de Octubre de 1.952, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Rivadavia N° 3482 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-10714402-2. Asimismo en la misma reunión se resolvió designar Síndico Titular al C.P.N. Renée Lionel Patrono, D.N.I. N° 6.228.7189 casado, argentino, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06228718-8 y Síndico Suplente al Dr. Raúl Ignacio Elli, casado, argentino, abogado, D.N.I. N° 13.190.559, domiciliado en calle I de Mayo N° 2873 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 23-13190559-9, Lo que se publica a los efectos legales por el termino de ley. Santa Fe, 07 de Agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 398223 Ago. 21

SAJEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1 Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de 1 distrito n°4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados SAJEL S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 251, año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SAJEL S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria N° 6, fecha 12 de Marzo de dos mil diecinueve y conforme la Distribución de cargos de fecha 15 de marzo de 2019, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Nelida Cristina Caula, apellido materno Mamut, argentina, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora pública Nacional, DNI N° 12.042.398, estado civil casada, domiciliada en calle San Martin N° 1398, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 27-12042398-9. Director Suplente: Schvarzstein Marcelo Gustavo, apellido materno Mutzmajer, argentino, nacido el 31 de agosto de 1.953, empresario, D.N.I. N° 10.657.800, con domicilio en calle San Martin N° 1398, Reconquista, Santa Fe, estado civil casado, CUIT N° 20-10657800-2. Miriam Graciela David.- Secretaria.

Reconquista, 05 de agosto de 2019.

\$ 90 397991 Ago. 21

SM SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Rosario, los señores El señor Martin Mariano Ramiirez, apellido materno Aleart, argentino, nacido el 8 de enero de 1979, D.N.I. N° 26835828, CUIT 20-26835828-6, casado con Claudia Liliana Lebioso, comerciante, con domicilio en Sánchez de Bustamante 66 y Ana Carolina Poenitz, apellido materno Ambrogi argentina, nacida el 28 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21946622, CUIT 27-21946622-1, soltera, comerciante, con domicilio en Rioja 562. Ambos de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, comerciantes y hábiles para contratar, titulares de la totalidad de las cuotas sociales de SM SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en contratos bajo el número 599 T° 161 Fº 8511 del 20 de abril de 2010 y modificaciones al número 1639 T°163 F 26091 del 27 de setiembre de 2012 y número 2018 T 169 F 8806 del 14 de noviembre de 2018 del Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe deciden modificar las siguientes cláusulas:

Cuarta: Duracion: La sociedad se prorroga por veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital. El capital social se eleva a la suma de pesos cuatrocientos mil con 4000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100), suscriptas e integradas en su totalidad mediante capitalización del saldo de su Cuenta Particular en la empresa de la siguiente manera: Martin Mariano Ramirez 3200 cuotas sociales de \$ 100 cada una es decir \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos) y Ana Carolina Poenitz que posee 800 cuotas \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscribe e integra mediante capitalización del saldo de su Cuenta Particular en la empresa equivalentes a \$ 80.000 (Ochenta mil pesos). En este acto Ana Carolina Poenitz cede y trasfiere a Título gratuito y de total conformidad a Omar Luis Marsili la totalidad de las cuotas partes, y quedando la composición del capital de la siguiente manera: Martin Mariano Ramirez, 3200 cuotas sociales de \$ 100 cada una es decir \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos) y Omar Luis Marsili ochocientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una equivalentes a \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

Septima. Administracion: Estará a cargo de los socios Martin Mariano Ramiirez y Omar Luis Marsili en forma indistinta, quienes la asumen con el carácter de "socio gerente". Con tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

Asimismo se procede a unificar el contrato constitutivo y todas las modificaciones mediante texto ordenado.

\$ 80 398144 Ago. 21

SOCSEME S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Luca Sentinelli, D.N.I. 36.742.452, CUIT 20-36742452-5, nacionalidad argentino, nacido el 27 de marzo de 1992, domiciliado en calle Ocampo 1062 de la ciudad de Rosario, Ingeniero Mecánico, de estado civil soltero y Lucas Nicolás Meitín, D.N.I. 35.586.962, CUIT 20-35586962-9, nacionalidad argentino, nacido el 31 de octubre de 1991, domiciliado en calle Pavón 4621 de la ciudad de Rosario, comerciante, de estado civil soltero.

2) Denominación social: SOCSeme Sociedad por Acciones Simplificada(S.A.S.).

3) Objeto social: ingeniería y desarrollo, diseño, fabricación y montaje, comercialización y provisión de: máquinas, piezas, componentes y conjuntos de ductos, cañerías, componentes especiales, hidráulicos, óleo hidráulicos y neumáticos, soluciones integrales, aislaciones especiales, y provisión de mano de obra calificada. construcción de obras civiles, hídricas y viales. y el mantenimiento, consultoría y asesoramiento mecánico, civil e industrial de lo concerniente al objeto descripto. servicios de higiene y seguridad industrial.

4) Fecha de constitución: 31 de Julio 2019.

5) Plazo de duración: 90 (noventa) años a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

6) Capital social: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuarenta mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

7) Domicilio Legal: Ocampo 1062. Rosario. Santa Fe

8) Administración y representación : La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Luca Sentinelli, D.N.I. 36.742.452. Suplente: Lucas Nicolás Meitín, D.N.I. 35.586.962. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en calle Ocampo 1062 de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: a cargo de los socios. Se prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico :31 de Julio.

\$ 150 398525 Ago. 21

TURISMO LE MONDE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 28/06/2019, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Rabolini Rodrigo Jesús, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1977, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado en primeras nupcias con Gómez Natalia Soledad, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 2.349 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI N° 25.932.098, CUIT 20-25932098-5 y Gomez Natalia Soledad de nacionalidad argentina, nacida el 02/12/1979, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Rabolini Rodrigo Jesús, con domicilio en calle

Hipólito Irigoyen n° 2.349 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI N° 27.733.876, CUIT 27-27733876-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 días del mes de Mayo de 2019.

3) Razón Social: TURISMO LE MONDE S.R.L.

4) Domicilio: Calle Hipólito Irigoyen N° 2.349, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Transporte automotor de pasajeros; servicios de agencia de viajes y turismo nacional e internacional.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000.00) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos (\$ 10.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rabolini Rodrigo Jesús dieciocho mil (18.000) cuotas; y Gómez Natalia Soledad doce mil (12.000) cuotas.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Rabolini Rodrigo Jesús, DNI 25.932.098, socio designado gerente.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 97,68 398077 Ago. 21

TRANS-COMB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber por 1 día que por resolución adoptada por sus integrantes, la sociedad TRANS-COMB SRL. con domicilio legal en Ruta Nacional N° 9 Km. 360 de Correa (SF) , inscripta en el R.P.C. en Contratos al Tomo 149, Folio 5796, N° 666 de fecha 05/05/98 y modificaciones: de fecha 28/11/02, T. 153, E 14328 N° 1541 y fecha 10/06/08 .T°159 F°12130 N°1004, han resuelto:

1) Prorrogar la duración de la sociedad, por noventa años a partir de su vencimiento el 05/05/2018, finalizando en consecuencia el día 05/05/2108.

2) Aumentar el capital social que era de pesos sesenta mil (\$ 60.000) a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), el cual queda actualmente conformado en (cien) 100 cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una, correspondiendo noventa (90) cuotas de capital para la socia Nora Monica Pietrani o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) y diez (10) cuotas de capital para el socio Jorge oscar Casas o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El aumento de capital o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) se establece en proporción a la participación en el capital social de cada uno de los socios, y es suscripto de la

siguiente manera: La suma de ciento setenta y un mil (\$ 171.000) a cargo de la socia Nora Monica Pietrani y la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) a cargo del socio Jorge Oscar Casas, del cual se integra en este Acto y en efectivo el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 47.500), debiendo integrarse el resto sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) dentro de los tres (3) meses de la firma del presente.

\$ 83 398080 Ago. 21

ULTRAONIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 02 de agosto de 2019, la publicación de las modificaciones al contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales, retiro e ingreso de socio, dentro del Expte. N° 3180/19. En fecha 31 de julio de 2019, el Sr. Maximiliano Rossi, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor Norberto Jose Vicente la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), quedando el capital social de ULTRAONIX S.R.L., conformado de la siguiente manera: El socio Nicolas Andres Pereyra la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); y el Socio Norberto Jose Vicente, la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 45 398468 Ago. 21

URBANA DESARROLLOS Y

MANDATOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos URBANA DESARROLLOS Y MANDATOS S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: María Florencia Andujar, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de marzo de 1967, D.N.I. N° 18.239.377, CUIT N° 27-18239377-6, estado civil casada en primeras nupcias con Agapito Blanco, de profesión empresaria, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 479, Piso 4, de la ciudad de Rosario; Betiana María de Luján Meza, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de mayo de 1975, D.N.I. N° 24.114.806, CUIT N° 27-24114806-3, estado civil casada en primeras

nupcias con Adrián Bartolacci, de profesión empresaria, domiciliada en calle Carriego N° 41 Bis, de la ciudad de Rosario; y Agapito Blanco, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de noviembre de 1964, D.N.I. N° 16.994.769, CUIT N° 20-16994769-5, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Andujar, de profesión corredor inmobiliario, mat. N° 508 y concejal, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 479, Piso 4, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/07/2019.

3) Denominación social: URBANA DESARROLLOS Y MANDATOS S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Zeballos N° 1673, Piso 1, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Administración: mediante la administración de consorcios de propietarios de edificios, barrios privados, clubes de campo, parques industriales, y cualquier otro tipo de mandato de administrador relacionado con bienes inmuebles y proyectos y desarrollos inmobiliarios de cualquier especie; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; d) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y el otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley General de Sociedades, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un administrador titular y dos administradoras suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador titular: Agapito Blanco. Administradoras suplentes: Betiana María de Luján Meza y María Florencia Andujar.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 398531 Ago. 21

NASAGU S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 14 de Agosto de 2019 en autos caratulados NASAGU S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 388/2019 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 del 25 de Abril de 2019, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a las señoras Samantha Ailen Firpo, DNI Nº: 39.049.781, argentina; Natalia Katharina Firpo, DNI Nº: 37.396.580, argentina; quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: SAMANTHA AILEN FIRPO

DIRECTOR SUPLENTE: NATALIA KATHARINA FIRPO

\$ 45 398999 Ag. 21
